

Servicio de Guardas Sanitarios

Los Guardas Sanitarios han efectuado 15 desinfecciones á bordo, y además, han practicado operaciones de embarcar y desembarcar prácticos, remolques, etc.

La oficina recaudó de las Agencias Marítimas para pago de aquellos servicios, la cantidad de 409 pesos 50 centésimos.

Vacunaciones

En los vapores de ultramar se han practicado 1,068 vacunaciones y 22 revacunaciones á pasajeros de 3.^a clase.

Desinfectorio Marítimo

Montevideo, Diciembre 7 de 1908.

El Poder Ejecutivo con esta fecha ha dictado la siguiente resolución:

«Ministerio del Interior.—Montevideo, Diciembre 7 de 1908.—Visto el anteproyecto del edificio destinado á oficinas de la Inspección Sanitaria del Puerto y Desinfectorio, obra del arquitecto Pratt, aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros y el Consejo Nacional de Higiene,—Considerando: 1.º Que tanto la instalación de las oficinas de la Inspección Sanitaria del Puerto como del Desinfectorio para los pasajeros y equipajes, son absolutamente necesarios y urgentes, tanto por las exigencias de los convenios sanitarios en vigor, como por ser completamente indispensables á los servicios del nuevo puerto; 2.º Que, aparte de las manifestaciones de la Oficina Técnica Administrativa del Puerto respecto de la ubicación de la construcción proyectada en el muelle A, se han impartido ya las órdenes oportunas por el Ministerio de Obras Públicas á fin de que sea tenida en cuenta en la distribución de los distintos servicios en vía de determinarse; 3.º Que en consecuencia, ha llegado el momento de prepararse para las instalaciones proyectadas, formulando sobre las bases del anteproyecto de la referencia, el proyecto definitivo de obras. Se resuelve: 1.º Aprobar el anteproyecto para oficinas de la Inspección Sanitaria y Desinfectorio, á instalarse en el muelle de pasajeros del puerto de Montevideo, formulado con arreglo á instrucciones del Consejo Na-

cional de Higiene, y autorizar la inmediata preparación del proyecto de obras dentro del costo calculado, ó sea cincuenta mil pesos; 2.º Que el importe de las obras se impute como corresponde á las del Puerto; 3.º Que por el Ministerio de Obras Públicas se active la determinación del lugar preciso en que se ubicarán las instalaciones á que se refiere esta resolución, á fin de poder iniciar las obras inmediatamente de terminados y aprobados los planos definitivos; 4.º Que se comuniquen, inserte y publique y pase á los efectos dispuestos al Ministerio de Obras Públicas.—WILLIMAN.—B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.»

Lo que transcribo á usted á sus efectos.

Saluda á usted atentamente.

B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.

Servicio Sanitario Municipal

Estado demostrativo del movimiento habido en la «Casa de Desinfección» durante el mes de noviembre de 1908

CASOS DECLARADOS

	Casas particulares	Casas de inquilinato	Otros locales	Hospitales	Urbanos	Rurales	TOTAL
Viruela	—	1	—	—	—	—	—
Varioloide . . .	—	—	—	—	—	—	—
Varicela	5	—	5	5	5	—	10
Sarampión . . .	27	11	9	9	27	11	47
Escarlatina . . .	17	20	—	—	14	23	37
Difteria	13	4	3	3	10	7	20
Fiebre tifoidea .	4	—	1	1	3	1	5
Fiebre puerperal.	1	—	—	—	1	—	1
Erisipela	3	—	—	—	3	—	3
Tuberculosis . .	51	3	4	4	34	20	58
Tos convulsa . .	—	—	—	—	—	—	—
Totales	121	38	22	22	97	62	181